



S.08 - CON21-2022/0260. EXPTE. CONTRATACION PARA TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MERCHANDISING DE LA UNIDAD DE COMERCIO Y TURISMO.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El informe emitido por la TAG de Promoción Económica y Fondos Europeos, de fecha 22 de julio de 2022, justificando la necesidad del contrato, la elección del procedimiento abierto súper simplificado para la selección del contratista y tramitación ordinaria.
2. El expediente de contratación, integrado por:
 - El Pliego de Prescripciones Técnicas para la CONTRATACIÓN MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MERCHANDISING DE LA UNIDAD DE COMERCIO Y TURISMO, redactado con fecha 22 de julio de 2022 por la TAG de Promoción Económica y Fondos Europeos.
 - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación citada, redactado por el Jefe de Sección de Compras y Gestión de Procesos de la D.G. de la Dirección General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios, con fecha 10 de agosto de 2022.
 - El informe favorable al expediente de contratación, emitido con fecha 17 de agosto de 2022 por Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.
 - El valor estimado del contrato, que asciende a la cantidad de:59.718,00 €, IVA excluido, conforme al siguiente desglose por Lotes:

LOTES	BASE	IVA	TOTAL
LOTE I (Impresión y suministro de los elementos de merchandising A)	30.946,80 €	6.498,83 €	37.445,63 €
LOTE II (Impresión y suministro de los elementos de merchandising B)	28.771,20 €	6.041,95 €	34.813,15 €
TOTAL	59.718,00 €	12.540,78 €	72.258,78 €

3. El contenido del artículo 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de la Base 39 de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño.



- Los artículos 131 y 145.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- El informe emitido, con fecha 18 de agosto de 2022, por el Interventor General/Adjunto a la Dirección General y responsable de Contabilidad de la Intervención General y responsable de Contabilidad de la Intervención General, respecto a la tramitación anticipada del gasto
- Los informes obtenidos del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 18 de agosto de 2022 (Número Diario General de Operaciones 22/17).
- La Disposición Adicional Segunda, punto 4º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar
- La propuesta de acuerdo formulada al efecto por el Director General. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
- El informe de fiscalización previa emitido, con fecha 22 de agosto de 2022, por el Interventor General/ Interventor General en funciones.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Autorizar la tramitación anticipada del gasto máximo por importe total de 72.258,78 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 432.00 226.99 del Presupuesto Municipal de Gastos para el ejercicio 2023, relativo al contrato de referencia.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación mediante tramitación anticipada de la "PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MERCHANDISING DE LA UNIDAD DE COMERCIO Y TURISMO", y proceder a la apertura del procedimiento abierto súper simplificado de adjudicación mediante tramitación ordinaria

Tercero: Aprobar el gasto preciso para la contratación del suministro referenciado, con cargo a la aplicación presupuestaria 432.00 226.99., por importe total de 72.258,78 €, IVA incluido (Base: 59.718,00 €, IVA: 12.540,78 €), conforme al siguiente desglose por lotes:

LOTES	BASE	IVA	TOTAL
LOTE I (Impresión y suministro de los elementos de merchandising A)	30.946,80 €	6.498,83 €	37.445,63 €
LOTE II (Impresión y suministro de	28.771,20 €	6.041,95 €	34.813,15 €



Logroño

ACUERDO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL

Nº : 24-08-2022/O/012

Fecha: 24/08/2022

los elementos de merchandising B)			
TOTAL	59.718,00 €	12.540,78 €	72.258,78 €

Cuarto: Procédase a la publicación del presente Acuerdo en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público, junto con el resto de los documentos detallados en el art. 63.3 de LCSP